

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 2-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L´HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11315/25 en el que tramitó, por Secretaría Contable, la Licitación Pública N° 09/2025 para la ejecución de la Obra **“ACONDICIONAMIENTO, REFUNCIONALIZACIÓN Y TRASLADO DE DEPENDENCIAS VARIAS”** en el Edificio Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Calle Rivadavia 340, de la Ciudad de San Luis, la cual fue autorizada mediante Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025, y adjudicada a la firma SAMO S.A.S. mediante Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025.

Que mediante Acuerdos N° 138-STJSL-SC-2025, se modificó el Anexo Grafico del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025, reemplazando los planos del mismo por los planos de ubicación de dependencias en el Edificio Tribunales de la Ciudad de San Luis adjuntos a la actuación 28588775/25, del expediente 11315/25.

Que en actuación 29222795/25, la Oficina de Mantenimiento eleva propuesta de modificación de ubicación de algunas dependencias respecto al proyecto aprobado mediante Acuerdo N° 104-STJSL-SC-205 y modificado por Acuerdo N° 138-STJSL-SC-2025, para un mejor aprovechamiento de los espacios físicos.

Que estas modificaciones importan una modificación en la obra civil, y en el presupuesto de la obra adjudicada mediante Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 39 incisos 7.b) y 20 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, y a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obra Pública de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Anexo Grafico del Pliego de Condiciones Particulares aprobado por Acuerdo N° 104-STJSL-SC-2025 y modificado por Acuerdo N° 138-STJSL-SC-2025, reemplazando en su parte pertinente los planos del mismo por los planos de ubicación de dependencias en el Edificio Tribunales de la Ciudad de San Luis adjuntos a la actuación 29222795/25, del expediente REQ 11315/25.

II) AMPLIAR el monto de la contratación de la empresa SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, dispuesta en el punto II) del Acuerdo N° 118-STJSL-SC-2025, en la suma de PESOS DOS MILLONES SIETE MIL (\$ 2.007.000,00).

III) IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES SIETE MIL (\$ 2.007.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE